

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL. PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for different provinces and regions like Provincias, Ultramar, and Extranjero.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Dirección de Comercio

El Cónsul de España en Marsella da aviso á este Ministerio de que el día 15 de Mayo próximo debe celebrarse en el arsenal de Tolon la subasta de 800,000 litros de vino para la provision de la Marina Imperial...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El día 27 del corriente se ha verificado en la ciudad de Alcalá de Henares la solemne inhumacion de los restos del Cardenal Ximenez de Cisneros en la Iglesia Magistral...

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

CIRCULARES DE LA INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.

2.ª Seccion.—Núm. 73.

Preverá V. S. á todos los primeros Capitanes de ese tercio que en los cuadros sinópticos de la revista que están pasando se coloquen todas las clases, inclusa las de guardias primeros y segundos por antigüedad...

1.ª Seccion.—Núm. 75.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real órden de 7 del actual, me dice lo siguiente: «Excmo. Sr.: Deseando la Reina (Q. D. G.) regularizar en todas las armas é institutos del ejército el sistema de premios de constancia para abreviar en lo posible la larga tramitacion seguida hasta aqui en esta clase de expedientes...

1.ª Seccion.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real órden de 14 del actual, me dice lo siguiente: «Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Artillería lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion del Inspector general de la Guardia civil...

D. Antonio Alvaro Campaner y Roselló, Presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona, cesante en virtud de Real decreto de 14 de Noviembre del año próximo pasado...

D. Joaquín María Fernandez San Miguel, Fiscal de la Audiencia de Cáceres, cesante en virtud de Real decreto de 6 de Febrero próximo pasado...

D. Carlos Nicolas de Rebollo, Juez de primera instancia de Granada, cesante en virtud de Real órden de 2 de Enero próximo pasado...

D. José María Sanz, Oficial segundo de la Junta provincial de Redencion de cargas espirituales y temporales de Tarragona, cesante...

D. Félix Campaner, Presidente de Sala de la Audiencia de Mallorca, cesante: se le rehabilita: se le reconocen 24 años, 6 meses y 15 dias de servicios...

D. Bonifacio Isidro Sanz, Oficial primero de la Junta de Redencion de cargas espirituales de Soria, cesante: se le reconocen 13 años, 6 meses y 23 dias de servicios...

D. Idelfonso Aroca, Ayudante de farmacia del cuerpo de Sanidad militar, jubilado por Real órden de 25 de Marzo de 1854...

D. Juan Nepomuceno Fernandez, Director general del cuerpo de Sanidad de la Armada, retirado por Real órden de 7 de Noviembre de 1856...

D. Francisco Bonifacio y Perez, Oficial primero de Administracion militar, jubilado por Real órden de 17 de Julio del año próximo pasado...

D. Manuel Diaz y Sencal, Oficial tercero de la Secretaria del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, jubilado por Real órden de 14 de Marzo último...

D. Manuel Roldán y Ruiz, Oficial segundo del Cuerpo administrativo de la Armada, retirado por Real órden de 13 de Noviembre de 1856...

D. Martín Belda, Oficial primero Jefe de Administracion de la Direccion general de Ultramar, cesante por Real decreto de 7 de Agosto de 1854...

D. Vicente Villalain, presbitero francisco del convento de Burgos, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Juan Vives, presbitero exclaustro del convento de dominicos de Palencia, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Isidro Royo, presbitero; mercenario del convento de la ciudad de Corella, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Miguel Manera, lego francisco observante del convento de Palma, con el haber anual de 3 y 4 rs.

D. José Ramirez Oliva, presbitero dominico de Jerez de la Frontera, con el haber de 3 y 6 rs.

D. Sebastian Suarez y Gonzalez, presbitero agustino calzado del convento de Jerez de la Frontera, con el haber de 3 y 6 rs.

D. Juan Orellana, presbitero trinitario del convento de Málaga, con el haber de 3 y 6 rs.

D. Vicente Pontes, presbitero agustino del convento de Válcate, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Juan Marnol y Perez, presbitero mercenario de Cádiz, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Rafael Martinez Huertas, lego mercenario de Cádiz, con el haber de 4 rs.

D. Fernando Linaje, presbitero mercenario calzado exclaustro del convento de Salamanca, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Agustín Velazquez, presbitero carmelita calzado del convento de Zaragoza, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Gabriel Rubio, presbitero benito del monasterio de Valladolid, con el haber de 6 rs.

D. Vicente Fernandez Sendin, presbitero francisco de la Isla de Tenerife, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Nicolas Ruiz Gumaro, presbitero, observante del convento de Arévalo, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Jacinto Lopez y Lopez, presbitero agustino calzado del convento de Toledo, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Tomas Mayor Diez, presbitero, francisco del convento de Gajal, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Julian Aguilar y Vidal, presbitero agustino del convento de Cádiz, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Francisco Gil y Lombarte, lego francisco del convento de San Francisco de Zaragoza, con el haber de 3 y 4 rs.

D. Antonio Puentes y Navas, presbitero agustino de convento de Jerez de la Frontera, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Calixto Alon y Tejada, presbitero exclaustro del monasterio de San Benito de Nuestra Señora de Obona, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Francisco Aguirre y Fernandez, presbitero exclaustro del convento de San Francisco de Mondragon, con el haber de 5 rs.

D. Gabriel Moreillo, presbitero exclaustro. Se le rehabilita en el goce de 5 rs.

D. Benito Gil y Salvador, lego exclaustro del convento de franciscos de la Almunia, con el haber de 3 y 4 reales.

D. Joaquin Pajés, presbitero exclaustro del suprimido convento de carmelitas calzados de Braña, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Ramon Bul y Duran, presbitero exclaustro del convento de dominicos de Monzon, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Mariano Bul y Marquez, presbitero exclaustro del convento de trinitarios de Barbastró, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Gregorio Villar y Gutierrez, presbitero exclaustro del convento de la Junquera de Espadanedo, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Pedro Cano Nieto, presbitero exclaustro del convento de franciscos de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Manuel Solís Ortega, presbitero exclaustro del convento de San Gil de esta corte, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. José Florencio Rivera, presbitero exclaustro del convento de San Francisco de Ecija, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Manuel Lopez, presbitero francisco observante de Espartinas, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Casto Corral, lego profeso agustino de Valladolid, sin derecho.

D. Manuel Maria de la Concepcion Toro, presbitero, francisco de Espartinas, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

GUERRA Y MARINA.

D. Idelfonso Aroca, Ayudante de farmacia del cuerpo de Sanidad militar, jubilado por Real órden de 25 de Marzo de 1854...

D. Juan Nepomuceno Fernandez, Director general del cuerpo de Sanidad de la Armada, retirado por Real órden de 7 de Noviembre de 1856...

D. Francisco Bonifacio y Perez, Oficial primero de Administracion militar, jubilado por Real órden de 17 de Julio del año próximo pasado...

D. Manuel Diaz y Sencal, Oficial tercero de la Secretaria del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, jubilado por Real órden de 14 de Marzo último...

D. Manuel Roldán y Ruiz, Oficial segundo del Cuerpo administrativo de la Armada, retirado por Real órden de 13 de Noviembre de 1856...

D. Martín Belda, Oficial primero Jefe de Administracion de la Direccion general de Ultramar, cesante por Real decreto de 7 de Agosto de 1854...

D. Vicente Villalain, presbitero francisco del convento de Burgos, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Juan Vives, presbitero exclaustro del convento de dominicos de Palencia, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Isidro Royo, presbitero; mercenario del convento de la ciudad de Corella, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Miguel Manera, lego francisco observante del convento de Palma, con el haber anual de 3 y 4 rs.

D. José Ramirez Oliva, presbitero dominico de Jerez de la Frontera, con el haber de 3 y 6 rs.

D. Sebastian Suarez y Gonzalez, presbitero agustino calzado del convento de Jerez de la Frontera, con el haber de 3 y 6 rs.

D. Juan Orellana, presbitero trinitario del convento de Málaga, con el haber de 3 y 6 rs.

D. Vicente Pontes, presbitero agustino del convento de Válcate, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Juan Marnol y Perez, presbitero mercenario de Cádiz, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Rafael Martinez Huertas, lego mercenario de Cádiz, con el haber de 4 rs.

D. Fernando Linaje, presbitero mercenario calzado exclaustro del convento de Salamanca, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Agustín Velazquez, presbitero carmelita calzado del convento de Zaragoza, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Gabriel Rubio, presbitero benito del monasterio de Valladolid, con el haber de 6 rs.

D. Vicente Fernandez Sendin, presbitero francisco de la Isla de Tenerife, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Nicolas Ruiz Gumaro, presbitero, observante del convento de Arévalo, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Jacinto Lopez y Lopez, presbitero agustino calzado del convento de Toledo, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Tomas Mayor Diez, presbitero, francisco del convento de Gajal, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Julian Aguilar y Vidal, presbitero agustino del convento de Cádiz, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Francisco Gil y Lombarte, lego francisco del convento de San Francisco de Zaragoza, con el haber de 3 y 4 rs.

D. Antonio Puentes y Navas, presbitero agustino de convento de Jerez de la Frontera, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Calixto Alon y Tejada, presbitero exclaustro del monasterio de San Benito de Nuestra Señora de Obona, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Francisco Aguirre y Fernandez, presbitero exclaustro del convento de San Francisco de Mondragon, con el haber de 5 rs.

D. Gabriel Moreillo, presbitero exclaustro. Se le rehabilita en el goce de 5 rs.

D. Benito Gil y Salvador, lego exclaustro del convento de franciscos de la Almunia, con el haber de 3 y 4 reales.

D. Joaquin Pajés, presbitero exclaustro del suprimido convento de carmelitas calzados de Braña, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Ramon Bul y Duran, presbitero exclaustro del convento de dominicos de Monzon, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Mariano Bul y Marquez, presbitero exclaustro del convento de trinitarios de Barbastró, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Gregorio Villar y Gutierrez, presbitero exclaustro del convento de la Junquera de Espadanedo, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Pedro Cano Nieto, presbitero exclaustro del convento de franciscos de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Manuel Solís Ortega, presbitero exclaustro del convento de San Gil de esta corte, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. José Florencio Rivera, presbitero exclaustro del convento de San Francisco de Ecija, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Manuel Lopez, presbitero francisco observante de Espartinas, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Casto Corral, lego profeso agustino de Valladolid, sin derecho.

D. Manuel Maria de la Concepcion Toro, presbitero, francisco de Espartinas, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Madrid, 24 de Abril de 1857.—V. B.—El Presidente. Aristizábal.—El Secretario, Juan Garcia de Torres.

Oficial tercero que fué de la Contaduría de Rentas de Pontevedra, con el haber anual de 1,500 rs.

Doña Julia, Doña María de los Dolores, Doña María del Pilar y Doña María del Consuelo Elorduy y Ramirez, huérfanas de D. Domingo, Administrador, que fué de la estafeta de Segovia, con el haber anual de 2,200 rs.

Doña María Antonia de los Rios, huérfana de D. Antonio, escribano que fué de Cámara del suprimido Tribunal de Cruzada, sin derecho.

Doña Concepcion, Doña Josefa y Doña Micaela Navarín, herederas de Doña Josefa Gutierrez, viuda de D. Pedro Navarrete, Interventor que fué de los derechos de puercas de Málaga, con el haber anual de 750 rs.

Doña Manuela Bion, viuda de D. Valentin Fernandez, Guarda-almacén de averías que fué en la Administracion de Rentas marítimas de la Habana, con el haber anual de 200 pesos.

Doña Francisca Arias de Miranda, viuda de D. José Estéban Rico de Villademoras, Administrador de la Aduana de Rivedado, con el haber anual de 2,500 rs.

Doña Melchora Palacios, viuda de D. Manuel Rodriguez Almansa, conductor que fué de la correspondencia pública, con el haber anual de 2,200 rs.

Doña Josefa Garces y Albar, viuda de D. José Domech, Oficial tercero que fué de la Aduana de Barcelona, con el haber anual de 2,500 rs.

Doña Gregoria Rodriguez, viuda de D. Isidro de Gonzalo, Administrador que fué de Rentas estancadas de Sedano, con el haber anual de 750 rs.

Doña Teresa de Mendoza, huérfana de D. Calixto, Fiel que fué de los derechos de puercas de Avila, con el haber anual de 1,250 rs.

Doña María Antonia Orozco de Leon, viuda de D. Manuel Maria de Céspedes de Manuel, Magistrado que fué de la Coruña, con el haber anual de 5,000 rs.

Doña Bernarda Vigil de Quinones, viuda de D. Benito Suarez Campa, Magistrado de la Audiencia de la Coruña, con el haber anual de 5,000 rs.

Doña María del Carmen Benedito, viuda de D. Antonio Pérez Amparo, auxiliar cuarto que fué del Ministerio de la Gobernacion, con el haber anual de 4,000 rs.

Doña Felicitas, Doña Basilia y Doña Pastora Merino y Neira, huérfanas de D. Joaquin Antonio, Visitador primero que fué de la Mesa maestra de Villanueva de la Serena, con el haber anual de 2,500 rs.

Excmo. Sr. Doña Ana Brian de Yabey, viuda del Excmo. Sr. D. Federico Yabey, Ministro que fué de Gracia y Justicia, con el haber anual de 15,000 rs.

Doña Dolores Yandiola y Cervero, viuda de D. Carlos Barrutell y Basconi, Oficial tercero que fué del Ministerio de la Guerra, con el haber anual de 8,000 rs.

Doña María de los Dolores Lereña, viuda de D. Luis María Barros, Juez de primera instancia de Oviedo, con el haber anual de 3,500 rs.

Doña Bernarda de Jove Huergo, viuda de D. Domingo Blanco, Oficial segundo que fué del Gobierno político de Orense, sin derecho.

Doña Petra Pascual, huérfana de D. Estéban, id.

Doña Ana Roca y Pacheco, huérfana de D. José Roca

ESTADO.

D. Martín Belda, Oficial primero Jefe de Administracion de la Direccion general de Ultramar, cesante por Real decreto de 7 de Agosto de 1854...

D. Vicente Villalain, presbitero francisco del convento de Burgos, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Juan Vives, presbitero exclaustro del convento de dominicos de Palencia, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Isidro Royo, presbitero; mercenario del convento de la ciudad de Corella, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Miguel Manera, lego francisco observante del convento de Palma, con el haber anual de 3 y 4 rs.

D. José Ramirez Oliva, presbitero dominico de Jerez de la Frontera, con el haber de 3 y 6 rs.

D. Sebastian Suarez y Gonzalez, presbitero agustino calzado del convento de Jerez de la Frontera, con el haber de 3 y 6 rs.

D. Juan Orellana, presbitero trinitario del convento de Málaga, con el haber de 3 y 6 rs.

D. Vicente Pontes, presbitero agustino del convento de Válcate, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Juan Marnol y Perez, presbitero mercenario de Cádiz, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Rafael Martinez Huertas, lego mercenario de Cádiz, con el haber de 4 rs.

D. Fernando Linaje, presbitero mercenario calzado exclaustro del convento de Salamanca, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Agustín Velazquez, presbitero carmelita calzado del convento de Zaragoza, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Gabriel Rubio, presbitero benito del monasterio de Valladolid, con el haber de 6 rs.

D. Vicente Fernandez Sendin, presbitero francisco de la Isla de Tenerife, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Nicolas Ruiz Gumaro, presbitero, observante del convento de Arévalo, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Jacinto Lopez y Lopez, presbitero agustino calzado del convento de Toledo, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Tomas Mayor Diez, presbitero, francisco del convento de Gajal, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Julian Aguilar y Vidal, presbitero agustino del convento de Cádiz, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Francisco Gil y Lombarte, lego francisco del convento de San Francisco de Zaragoza, con el haber de 3 y 4 rs.

D. Antonio Puentes y Navas, presbitero agustino de convento de Jerez de la Frontera, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Calixto Alon y Tejada, presbitero exclaustro del monasterio de San Benito de Nuestra Señora de Obona, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Francisco Aguirre y Fernandez, presbitero exclaustro del convento de San Francisco de Mondragon, con el haber de 5 rs.

D. Gabriel Moreillo, presbitero exclaustro. Se le rehabilita en el goce de 5 rs.

D. Benito Gil y Salvador, lego exclaustro del convento de franciscos de la Almunia, con el haber de 3 y 4 reales.

D. Joaquin Pajés, presbitero exclaustro del suprimido convento de carmelitas calzados de Braña, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Ramon Bul y Duran, presbitero exclaustro del convento de dominicos de Monzon, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Mariano Bul y Marquez, presbitero exclaustro del convento de trinitarios de Barbastró, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Gregorio Villar y Gutierrez, presbitero exclaustro del convento de la Junquera de Espadanedo, con el haber de 5 y 6 rs.

D. Pedro Cano Nieto, presbitero exclaustro del convento de franciscos de Sevilla, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Manuel Solís Ortega, presbitero exclaustro del convento de San Gil de esta corte, con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. José Florencio Rivera, presbitero exclaustro del convento de San Francisco de Ecija, con el haber de 5 y 6 rs.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

El Ministerio de Marina ha comunicado á esta Direccion, de Real órden y para conocimiento de los mismos, las siguientes noticias:

1.ª COSTAS DE

vincia de Lugo, como pueblo de la naturaleza de la Doña Isabel, comparezcan en mi Juzgado y citada escribanía con los documentos justificativos de su personalidad para acreditar su derecho y hacerles entrega de los bienes que ha poseído en usufructo...

Juzgado de primera instancia de Cuenca.—D. Máximo Lopez, abogado del ilustre Colegio de esta ciudad, segundo Juez de paz de la misma, y como tal Regente del Juzgado de primera instancia en este negocio por incompatibilidad del primero y enfermedad del Sr. propietario...

Por el presente y término de 11 días desde su publicación en la Gaceta, cito y emplazo á D. Manuel Palomino, en representación de sus hijos menores, y de Clemente Gutierrez de Parada, vecinos de Pareja, para que comparezcan en este Juzgado...

D. Carlos Halcon y Mendoza, Caballero maestrante de la Real de Sevilla, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad...

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Agustín Valdes y Torontegui, ó á cualesquiera otras personas que obsequen el carácter de herederos de dicho individuo, cuyo paradero y existencia se ignora...

D. Manuel Rioboo, Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad de Jerez de la Frontera...

Por el presente convoco á todas las personas que se creyeren con derecho á los bienes vinculados por Alonso Benitez de la Maza en el testamento que otorgó en 1.º de Febrero de 1700 ante Francisco Alvarez, escribano público que fué de este número...

En virtud de providencia del Sr. D. Vicente Sebastian Garcia, Juez de primera instancia del distrito de las Ventillas de esta capital, referendada por el escribano D. Cayetano Sola, se cita, llama y emplaza á Juan Laborde Talaverana, soltero, de 42 años de edad...

Ignorándose el domicilio en esta corte de Serapio Garcia, se le cita y emplaza para que en el término de seis días se presente en el Juzgado de primera instancia que despacha el Sr. D. Fernando de Madrazo ó en la escribanía del número 6 de Jacinto Revilla...

D. Manuel Lassala, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales y Gobernador militar de esta plaza y su provincia Ac...

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Andres Menendez Fernandez, hijo de José y de Josefa, natural de Paredes ó Ruedes, en la Provincia de Oviedo, soldado licenciado de la cuarta compañía del regimiento infantería Isabel II...

En virtud de providencia del Sr. D. Alejandro Ramirez de Villa Urrutia, Teniente de Alcalde del distrito de la Latina, se cita por medio del presente anuncio al dueño ó administrador de la casa-solar núm. 10, calle de San Bernabé, para que se presente en su audiencia, sita en la calle de Toledo, núm. 48...

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte, se cita, llama y emplaza por tercero y último término de nueve días á Isabel Fernandez, natural de Tarancon, y cuyo paradero se ignora...

D. Pedro Pilon y Tavalina, Brigadier de la Armada Comandante militar de Marina de este tercio y provincia...

Por el presente cito, llamo y emplazo á los individuos que con el patron Gaspar Cuadrado tripulaban una pareja de Bou, que en 23 de Mayo de 1851 condujo á este puerto el quechemarín San José y Animas desamarrado de esta bahía, á fin de que en el término de 30 días, contados desde el día de la inserción de este edicto en la Gaceta del Gobierno, comparezcan en mi Juzgado...

D. Pedro Pilon y Tavalina, Brigadier de la Armada Comandante militar de Marina de este tercio y provincia...

Por el presente cito, llamo y emplazo á los individuos que con el patron Gaspar Cuadrado tripulaban una pareja de Bou, que en 23 de Mayo de 1851 condujo á este puerto el quechemarín San José y Animas desamarrado de esta bahía, á fin de que en el término de 30 días, contados desde el día de la inserción de este edicto en la Gaceta del Gobierno, comparezcan en mi Juzgado...

Cádiz, 2 de Abril de 1857.—Pilon.—Licenciado Ramon María Párdido. 4530

Licenciado D. Francisco Javier Patiño Moreno, abogado de los ilustres colegios de las Audiencias territoriales de Granada y Madrid, secretario honorario de S. M., Caballero de la facultad y

militar Orden de San Juan de Jerusalem y Juez de primera instancia de esta villa de Ocaña y su partido. Hago saber que en este Juzgado y por la escribanía del inscrito pende causa criminal de oficio contra Antonia Margalid, natural de Muro, en la provincia de Alicante, por hurto de una cesta de quinceañal, tasado todo en 81 rs. y 2 mrs., á una mujer llamada María, cuyo apellido se ignora...

D. Antonio María de Pineda, Juez de primera instancia de esta villa de Priego y su partido. Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes rotivos de Juana Perez, natural y vecina que fué de Cañaveras, que falleció sin testar en dicha villa el día 6 de 7 de Marzo último...

Licenciado D. Francisco Javier Patiño Moreno, abogado de los ilustres colegios de las Audiencias territoriales de Granada y Madrid, secretario honorario de S. M. la Reina (Q. D. G.), Caballero de la facultad y militar Orden de San Juan de Jerusalem, y Juez de primera instancia de esta villa de Ocaña y su partido...

En virtud de providencia del Sr. D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte, y referendada por el escribano del número D. Policarpo Lopez, y por ignorarse su actual paradero, en virtud del presente se cita, llama y emplaza á D. Pablo Paredes, natural de Esparraguera, en Barcelona, soltero, de 49 años, del comercio de droguería...

D. Nicolas Saez de la Maleta, condecorado con la cruz de María Isabel Luisa, y Juez del Juzgado de primera instancia de esta corte...

Por este cito, llamo y emplazo á Celestino Moya Alonso, natural de Olmeda del Rey, vecino de Cuenca, para que dentro del término de 30 días se presente en este Juzgado para enterarse de la tasación de costas practicada en esta causa...

D. Joaquin Urreiztieta, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Santander...

Por el presente y en su virtud llamo, cito y emplazo á Andres Antonio Saviron, que se dice ser de la matrícula de Castro-Urdiales, para que en el término preciso de 30 días comparezca ante este Juzgado á prestar su declaración indagatoria en la causa que ante el mismo contra él se sigue á resultar de haberse incluido en el rol para navegar en concepto de matriculado en la fragata mercante española nombrada Soberana...

D. Joaquin Urreiztieta, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Santander...

Por el presente y en su virtud llamo, cito y emplazo á Andres Antonio Saviron, que se dice ser de la matrícula de Castro-Urdiales, para que en el término preciso de 30 días comparezca ante este Juzgado á prestar su declaración indagatoria en la causa que ante el mismo contra él se sigue á resultar de haberse incluido en el rol para navegar en concepto de matriculado en la fragata mercante española nombrada Soberana...

D. Joaquin Urreiztieta, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Santander...

Por el presente y en su virtud llamo, cito y emplazo á Andres Antonio Saviron, que se dice ser de la matrícula de Castro-Urdiales, para que en el término preciso de 30 días comparezca ante este Juzgado á prestar su declaración indagatoria en la causa que ante el mismo contra él se sigue á resultar de haberse incluido en el rol para navegar en concepto de matriculado en la fragata mercante española nombrada Soberana...

D. Joaquin Urreiztieta, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Santander...

Por el presente y en su virtud llamo, cito y emplazo á Andres Antonio Saviron, que se dice ser de la matrícula de Castro-Urdiales, para que en el término preciso de 30 días comparezca ante este Juzgado á prestar su declaración indagatoria en la causa que ante el mismo contra él se sigue á resultar de haberse incluido en el rol para navegar en concepto de matriculado en la fragata mercante española nombrada Soberana...

D. Joaquin Urreiztieta, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Santander...

Por el presente y en su virtud llamo, cito y emplazo á Andres Antonio Saviron, que se dice ser de la matrícula de Castro-Urdiales, para que en el término preciso de 30 días comparezca ante este Juzgado á prestar su declaración indagatoria en la causa que ante el mismo contra él se sigue á resultar de haberse incluido en el rol para navegar en concepto de matriculado en la fragata mercante española nombrada Soberana...

D. Joaquin Urreiztieta, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Santander...

Por el presente y en su virtud llamo, cito y emplazo á Andres Antonio Saviron, que se dice ser de la matrícula de Castro-Urdiales, para que en el término preciso de 30 días comparezca ante este Juzgado á prestar su declaración indagatoria en la causa que ante el mismo contra él se sigue á resultar de haberse incluido en el rol para navegar en concepto de matriculado en la fragata mercante española nombrada Soberana...

D. Joaquin Urreiztieta, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Santander...

Por el presente y en su virtud llamo, cito y emplazo á Andres Antonio Saviron, que se dice ser de la matrícula de Castro-Urdiales, para que en el término preciso de 30 días comparezca ante este Juzgado á prestar su declaración indagatoria en la causa que ante el mismo contra él se sigue á resultar de haberse incluido en el rol para navegar en concepto de matriculado en la fragata mercante española nombrada Soberana...

D. Joaquin Urreiztieta, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Santander...

Por el presente y en su virtud llamo, cito y emplazo á Andres Antonio Saviron, que se dice ser de la matrícula de Castro-Urdiales, para que en el término preciso de 30 días comparezca ante este Juzgado á prestar su declaración indagatoria en la causa que ante el mismo contra él se sigue á resultar de haberse incluido en el rol para navegar en concepto de matriculado en la fragata mercante española nombrada Soberana...

D. Joaquin Urreiztieta, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Santander...

Por el presente y en su virtud llamo, cito y emplazo á Andres Antonio Saviron, que se dice ser de la matrícula de Castro-Urdiales, para que en el término preciso de 30 días comparezca ante este Juzgado á prestar su declaración indagatoria en la causa que ante el mismo contra él se sigue á resultar de haberse incluido en el rol para navegar en concepto de matriculado en la fragata mercante española nombrada Soberana...

D. Joaquin Urreiztieta, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Santander...

Por el presente y en su virtud llamo, cito y emplazo á Andres Antonio Saviron, que se dice ser de la matrícula de Castro-Urdiales, para que en el término preciso de 30 días comparezca ante este Juzgado á prestar su declaración indagatoria en la causa que ante el mismo contra él se sigue á resultar de haberse incluido en el rol para navegar en concepto de matriculado en la fragata mercante española nombrada Soberana...

D. Joaquin Urreiztieta, benemérito de la patria, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitan de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina del tercio y provincia de Santander...

Por el presente y en su virtud llamo, cito y emplazo á Andres Antonio Saviron, que se dice ser de la matrícula de Castro-Urdiales, para que en el término preciso de 30 días comparezca ante este Juzgado á prestar su declaración indagatoria en la causa que ante el mismo contra él se sigue á resultar de haberse incluido en el rol para navegar en concepto de matriculado en la fragata mercante española nombrada Soberana...

catelral de esta ciudad. Uno de ellos tenía 60 años próximamente, y el otro era un confinado de 22. Fueron padrinos: del primero, el Sr. Gobernador civil D. Celestino Mas y Abad, y del segundo, el Alcalde primero constitucional D. José Benjumea. No podemos extendernos á más detalles; pues era tanta la concurrencia en aquel acto, que no nos fué dable penetrar en el sagrado templo...

BARCELONA, 25 de Abril.—Se halla anclado en el puerto de esta capital el elegante buque á vapor el Berenguer, de la casa de la sociedad Martorell y Boñil ha enarbolado el hermoso estandarte de la marina mercante catalana. El Berenguer es de sólida y esmerada construcción; cuenta 250 pies de eslora de estopa á estopa, por 35 de manga y 27 de puntal; mide 1,500 toneladas; su máquina tiene la fuerza de 300 caballos, siendo su andar de 11 y media millas por hora; su bien dispuesta cámara alberga con la mayor conveniencia 120 pasajeros; su cocina es espaciosa; tiene máquinas para destilar el agua salada y hacerla dulce, y todo cuanto pueda contribuir á la mayor comodidad de los pasajeros y hacerles más llevaderas las indispensables incomodidades de un largo viaje, como lo son comunmente los trasatlánticos, para cuyo objeto es muy á propósito el Berenguer, que va ahora á emprender la carrera de Marsella al Havre con escala en los principales puertos de España...

MÁLAGA, 25 de Abril.—Segun nuestras noticias, en la tarde del lunes una comisión del Excmo. Ayuntamiento tuvo una conferencia con otra de la Junta de comercio para convenir en la parte de derechos módicos que había de imponerse, como arbitrio municipal, en los mismos artículos sujetos al expresado módico en el comercio, y pendiente todavía de la aprobación del Gobierno, aunque no se duda que se obtendrá favorable. En la parte de los artículos ha logrado el Ayuntamiento que se le conceda el maximum á que puede aspirar, y es la mitad de lo que ha de percibir la Administración. Nos alegramos de este resultado. (El Avisador.)

BILBAO, 25 de Abril.—Nuestra construcción naval todos los días prosigue aumentando, y cada vez que un buque cae desde sus gradas al Nervion, le seguimos con interés de los progresos que en este ramo han hecho nuestros inteligentes y aplicados constructores. Todos los astilleros están poblados de buques, y no tienen lugar donde montar nuevas quillas; las fábricas de jercia, las de lonas, las de cabinaje y ferrería están ocupadas por los enseres que demandan las naves, y el transporte del maderamen en sus diferentes clases empieza ya una parte de esas mismas naves que en Bilbao se botan y con el que se construyen otras nuevas. Hoy sábado recibirá el bautismo uno de estos buques en el astillero de la Salve se construye por D. Andres de Arana, cuya pericia en el arte ha merecido aplauso en muchas ocasiones. La fecha es airosa y velerá y no dudamos que cuando se asiente sobre la líquida superficie del manso Ibaizabal, aparecerán sus proporciones más gallardas. Lleva el aparejo de bergantín, y mide 98 pies de eslora, 90 de quilla limpia, 24 de manga y 12 1/2 de puntal. Se llamará Salvador; será mandado por el Capitán de Navío José María de Zavala, y su armador es D. Francisco Lopez Dorriga, de Santander.

Además de este buque construye el mismo Sr. Arana una corbeta de 125 pies de eslora, 30 de manga y 18 de puntal, y muy pronto dará comienzo á una fragata de 150 pies de eslora, 32 de manga y 20 de puntal. Pues si en este astillero se ve todo movimiento, no le hay menos en el de su vecino el Sr. Uresandi, cuyo ingenio cada día alcanza mayor renombre en los astilleros de Ripa, en donde se levantan seis grandes cascos en el del Duque, y en fin en todos los que se alzan en las dos orillas del Nervion. Bilbao pues, va enorgulléndose de ser el puerto que más construye en España, y de que desde sus diques salen para todas partes del mundo esas veleros, sólidas y elegantes naves admiradas por propios y extraños. (Iruac-bat.)

SEVILLA, 26 de Abril.—El excesivo calor que estamos experimentando á pesar de hallarnos en el mes de Abril, es causa, segun nos dicen, de que los campos limitrofes tengan gran necesidad de agua. (Porvenir.)

GRANADA, 26 de Abril.—Para el lunes se tiene anunciada la festividad religiosa para la exhumación de los restos del Gran Capitán. Los individuos de la seccion de literatura de nuestra Academia han escrito varias composiciones para celebrar tan honroso acto. He aquí el programa de la solemne ceremonia de traslación de los restos mortales del Gran Capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba á su sepulchro en la iglesia de San Gerónimo. 1.º Un doble general de campanas anunciará en la tarde del día 26 del corriente el principio de la solemne ceremonia. 2.º A las cuatro de la indicada tarde se reunirán en la santa iglesia catedral las Autoridades, corporaciones y personas invitadas. 3.º La comitiva se dirigirá, acompañando á los restos mortales del Gran Capitán, por la puerta principal de la santa iglesia catedral, plaza de las Pasiegas, la de las Capuchinas, la de la Trinidad, calle de la Duquesa á San Gerónimo. 4.º En dicha iglesia de San Gerónimo se cantará una solemne vigilia. 5.º A las diez de la mañana del día 27 se reunirá la comitiva en la expresada iglesia de San Gerónimo, donde se celebrará una misa de Requiem, durante la cual se pronunciará una oración fúnebre por el Sr. D. Antonio Sanchez Arce y Peña, dignidad de Chantre de esta santa iglesia catedral, y concluida aquella se procederá á la colocación de la urna cineraria en la bóveda sepulchral, levantándose la correspondiente acta, y entregándose la llave de la verja de hierro que cierra dicha bóveda al señor cura de la parroquia de San Justo y Pastor, segun se previene en Real orden de 15 de Enero último. (El Dauró.)

VALENCIA, 26 de Abril.—En el Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al jueves 23 de los corrientes, se ha publicado por el Sr. Gobernador de la misma una circular dirigida á los Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos á fin de que á la mayor brevedad posible remitan varias noticias que se detallan, relativas á ocupar el Sr. Ministro de Fomento. Todas ellas van encaminadas á perfeccionar en lo posible esta importante institución, y los Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos prestarán un servicio de consideración al suministrar á la Autoridad todas las noticias necesarias para llevar á cabo con pleno conocimiento y del modo más á propósito la reforma que se prepara. El resultado que arroja el estado de los fondos recaudados y distribuidos durante el mes de Marzo último por la gran Asociación de beneficencia domiciliar de Nuestra Señora de los Desamparados es altamente satisfactorio. A 43,183 rs. 23 cs. asciende todo lo recaudado; habiéndose cubierto con esta suma el alcance de 1,155 rs. 52 cs., que quedó en el mes anterior á favor del tesoro, distribuido en socorros á domicilio, y en 14,104 raciones repartidas, 9,063 rs. y 788 en limosna extraordinaria, y satisfechos otros gastos, entre ellos 4,061 rs. 25 cs., importe de 98 barrichas de arroz y 76 y media de alubias, quedando todavía una existencia en Depostaria de 28,608 rs. 83 cs. Este honroso resultado es debido, además de las limosnas, legados y donaciones mortis causa hechas á aquella corporación, á los productos de los billetes expeditos de la rifa de objetos que se está efectuando, los cuales han ascendido durante el mes último á 29,071 rs. 87 cs. La rifa establecida hoy en las antiguas Casas Consistoriales continúa proporcionando á la Asociación los medios de llenar completamente todas sus obligaciones que de día en día van ensanchándose de una manera muy notable. (Diario Mercantil.)

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

TABERNAS DE VALLDIGNA, 26 de Abril.—En general presente muy buen aspecto todas las cosechas en esta población: la de seda, que es la que nos ocupa en el día y que es la principal fuera del arroz, da lijoneras esperanzas hasta la fecha; los gusanos en general están en la tercera muda, los de la sierra de Segura y Talavera se presentan por 260 rs. cabiz. Los granos van de bajar: el trigo 260 rs. cabiz; panizo 12 rs. barrichilla; arroz 22 á 23 id., y las algarrobos de 7 á 8 rs. arroba. (Diario Mercantil.)

ALCIRA, 25 de Abril.—En mi anterior comunicacion manifestaba el buen aspecto que en general presentaba la cosecha sericultora. Hoy, á Dios gracias, puedo decir á V. lo mismo; pues las raras excepciones que hasta la fecha se han presentado, proceden generalmente de simiente del país, que arroja como el residuo de la infección que la afectaba, no con el siniestro aspecto que parece pueden imprimir las sucesivas transformaciones del gusano y las mejores condiciones de la hoja y atmósfera. De todos modos veremos si con el divino auxilio no salen frustradas las esperanzas de tantos como la tienen puesta en el buen éxito de cosecha tan importante. Se ha concluido ya la sencilla pero elegante puerta de San Gregorio, que á expensas de S. M. la Reina se ha construido sobre el puente del mismo nombre en la parte de la villa contigua al camino de la estación. El trigo pasa á 18 libras cabiz. El panizo á 10 rs. barrichilla. El arroz á 23 id.

La procesion del Viernes Santo se ha verificado este año con más regularidad que las anteriores, habiendo demostrado el Ayuntamiento con su conducta y asistencia la importancia que le han merecido este y otros actos religiosos. Sigla en tan laudable marcha, y se lo agradecerán los hombres honrados de todos los matices. (Idem.)

TARRAGONA, 24 de Abril.—Ayer se firmó la escritura de compromiso entre el Excmo. Ayuntamiento y el empresario para alumbrar por medio del gas esta capital. Los trabajos deben dar principio dentro de dos meses; á las ocho se encenderán los faroles en las principales calles, y al año quedará alumbrada por el gas toda la ciudad. Tenemos un placer en poder dar esta satisfactoria noticia al vecindario. (D. M. de T.)

BADAJOS, 24 de Abril.—El domingo último ha tenido lugar el bautismo de dos neofitos en la Santa iglesia

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID.—Paris, 28 de Abril de 1857.—El Gran Duque Constantino de Rusia llegó á Marsella ayer 27, donde se le ha hecho una brillante recepción. El Gobierno local del Canton de Neuchatel ha declarado aceptables las proposiciones acordadas en las Conferencias de Paris, que fueron transmitidas por el Doctor Kern, Delegado de la Confederación. Las correspondencias que vemos en los periódicos extranjeros se hallan casi conformes en reseñar las condiciones de la transaccion acordada entre los Plenipotenciarios de Austria, Gran-Bretaña y Rusia, y sometida actualmente por los Representantes de Prusia y Suiza al fallo de sus Gobiernos. El Rey de Prusia conservará el título de Principe de Neuchatel; la indemnizacion que haya de satisfacer Suiza queda reducida á un millon, y Prusia retira la exigencia del aplazamiento de la revision de la Ley fundamental de Neuchatel. Segun el Journal des Debats, es muy posible que Suiza muestre alguna resistencia para aceptar este arreglo, á juzgar por la actitud en que se encuentran la prensa y la opinion pública en Suiza. Los periódicos belgas, el Nord y la Independance hacen mencion casi en los mismos términos de ciertas indicaciones que se han hecho por el Rey de Cerdeña al Papa con el objeto de obtener una solucion satisfactoria de las diferencias que en la actualidad separan al Piemonte de la corte de Roma. En dichos periódicos se afirma que existe una carta escrita por el Rey al Papa acerca de este asunto, y aun aseguran que la contestacion de Roma ha sido favorable á los deseos del Rey de Cerdeña, y con este motivo dicen que se ha hecho cierta proposicion á M. Franzoni si accedia con su dimision á poner término á la mayor dificultad de las que existen entre la Santa Sede y el Gobierno piemontés. Los periódicos indicados añaden, además, que el Rey de Cerdeña ha hecho estas indicaciones contando con el consentimiento de sus Ministros y el general deseo de obtener un arreglo equitativo entre ambas Potencias. El Journal des Debats parece desconfiar, sin embargo, de las aserciones reiteradas de dichos periódicos. A juzgar por las indicaciones que hace el Morning Post, parece que entre las leyes que se presentarán al nuevo Parlamento inglés figuran en primer lugar las que han quedado pendientes en la última legislatura, tales son la de divorcio, la de jurisdiccion en materia de testamentos &c. Lord Palmerston insiste en eliminar del programa de la próxima legislatura las grandes cuestiones de política interior. En una correspondencia de Berlin leemos algunas noticias referentes á la reforma del Arancel de navegación, que se publicará tan pronto de principio la navegacion. Son notables las reducciones. Los derechos sobre el añil se han disminuido una quinta parte; los de la cochinilla una tercera; los del café una sexta; los de vinos, excepto el de Champagne, una tercera, y lo mismo los de la cerveza, y en igual proporción se han disminuido los derechos que gravitaban sobre otros géneros. Parece que el autor de este Arancel es M. Tezoborski, cuya muerte acaeció poco tiempo hace. De Berlin, con fecha 23, dicen: En la sesion de la Camara de los Senadores de hoy se ha desechado, despues de una discusion de siete horas y por una mayoría de 95 votos contra 21, el primer párrafo del proyecto de ley relativo al aumento del impuesto sobre la sal. En su consecuencia dicho proyecto fué retirado. Segun noticias de Constantinopla del 17, parece que la Puerta desterrará á Ferhad-Bajá é Ismail-Bajá, comprometidos en el asunto de la expedicion de Kanguuro, el primero á Broussa y el segundo á Ismid. AUSTRIA.—Viena, 18 de Abril.—El Principe Kallimaki, Embajador de Turquía, ha tenido ayer una conferencia con el Conde Baud acerca de la cuestion del Montenegro. Se asegura que hasta ahora no aceptó la Puerta las proposiciones hechas por Francia para resolver definitivamente esta cuestion. (Mercurio de Suabia.) Idem, 29.—El Enviado de Cerdeña, Mr. Cantone de Cere, ha tenido varias entrevistas antes de su partida con el Baron de Bouqueneq, Embajador de Francia, sin otro objeto que la entrega de los negocios pendientes. Esta cuestion no ha entrado todavía en una faz mejor, y no parece que la actual situacion esté próxima á desaparecer. (Gaceta nacional.) Idem, 19.—Segun un despacho reciente del Conde Colloredo, nuestro Embajador en Roma, parece que la Administracion pontificia se ocupa activamente de introducir las reformas indicadas en la primera conferencia de Paris. Los trabajos preparatorios se hallan bastante adelantados para que puedan plantearse muy pronto. En donde se encuentran mayores dificultades es en la formacion de tropas indígenas por la natural aversion de los habitantes del Estado de la Iglesia para servir en el ejército. Se ignora, por consiguiente, cuándo se verificará la retirada de nuestras tropas de ocupacion de Bolonia y Ferrara, puesto que depende de la formacion de un ejército pontificio. (Gaceta de la Bolsa.) Idem id.—Segun noticias de Bucharest, la reunion de los Divanes se verificará en esta ciudad, y en Jassy en los primeros dias de Mayo, debiendo concluirse muy pronto las elecciones al efecto. (Gaceta de Elberfeld.) PRUSIA.—Berlin, 21 de Abril.—Los proyectos de arreglo presentados por la conferencia de Paris á Prusia y Suiza han sido redactados por el Conde Walowski. Se asegura que durante la discusion de dichos proyectos el Representante inglés ha presentado varias objeciones en sentido favorable para Suiza, no obstante que los tales proyectos subsisten sin modificaciones esenciales. Se asegura que están conformes con las reclamaciones prusianas, excepto la referente á la indemnizacion que se propone disminuir, y á la cuestion de los bienes eclesiásticos. Parece que nuestro Gobierno se halla bastante dispuesto á conformarse con las opiniones de las demas Potencias. (Diario alemán de Francfort.) RUSIA.—San Petersburgo, 11 de Abril.—Se habla aqui con insistencia de un viaje que el Emperador ó uno de sus hermanos haría durante el próximo verano á Finlandia con el objeto de reconocer las costas de esta provincia y fijar los puntos que deben ser fortificados. Trátase de sustituir á Bomarsund, y se piensa en Kas-koc, cuyo puerto tiene bastante profundidad para contener navios de linea. Acaban de hacerse numerosos pedidos á las fundiciones particulares de Suecia con objeto de adquirir cañones de grueso calibre con que cubrir las murallas de las nuevas plazas fortificadas. El Mayor Wallen, Ayudante de Campo del Gran Duque Miguel, se encuentra en Suecia hace algunos meses, y trata de activar en lo posible la conclusion de esas obras. Las noticias que se reciben de las provincias no son favorables. Los labradores que han concebido la esperanza de mejorar su situacion empiezan á inquietarse. Dos ó trescientos mil hombres de las milicias que han sido licenciados contribuyen á propagar el descontento, y la situacion es tan grave que se ha nomi-

brado una comision especial para resolver las dificultades que ocurren. Dicha comision la presidia el Emperador, y pertenecian á ella el Gran Duque Nicolas, los Principes Orloff y Gortschakoff y los Ministros de Estado. Tratóbase de resolver si la esclavitud de los labradores habia de abolirse y en qué forma. Despues de varias reuniones la cuestion se ha restuelto negativamente. De aqui puede deducirse que el descontento se va manifestando; y á pesar que está lejána una crisis, existon, no obstante, sintomas que llaman la atencion de los hombres politicos hácia el porvenir de Rusia. (Correspondencia particular de la Presse.) SUIZA.—Roma, 22 de Abril.—Ayer se ha celebrado en Paris una nueva conferencia relativa á la cuestion de Neuchatel. Parece que lo único que se sabe en Berna respecto á dicha conferencia es que ha motivado la salida de M. Kern. Mañana asistirá á la sesion del Consejo federal y dará cuenta de su cometido. Es probable que M. Kern, cuyas instrucciones no le permitan aceptar el proyecto de arreglo de las grandes Potencias, desee ponerse de acuerdo personalmente con el Consejo federal. (Bund.) SECCION GENERAL. SOLEMNE INHUMACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL GRAN CARDENAL XIMENEZ DE CISNEROS. Las órdenes de S. M. la Reina se han cumplido. Los restos mortales del insigne Prelado que supo unir á la fortaleza de la roca la mansuetudine del cordero; que enlazó la púrpura con el sayal, y así brilló en las soledades del claustro como en el ardoroso estripto de las batallas y en los consejos de los Reyes, han sido solemnemente inhumados en su querida ciudad de Alcalá de Henares, con arreglo al programa publicado en la Gaceta. No ha muchos dias por el Ministerio de la Gobernacion, Bien quisieramos contar con tiempo y espacio suficientes, no solo para exponer cuanto hemos tenido ocasion de presenciar en el famoso epistolario literario del siglo XVI, durante los dias 26 y 27 del mes actual, señalados de Real orden para la fiesta cívico-religiosa destinada á honrar las cenizas del admirable Confesor de Doña Isabel I, sino para ensalzar dignamente las excelencias de Alcalá y enaltecer el singular mérito artistico de algunos de sus monumentos. Pero ni bastarian los límites de un artículo de periódico para dar exacta idea de lo acaecido en la ciudad de Henares, ni el objeto tan patriótico, ni el empeño en describir minuciosamente en este sitio las ceremonias indicadas haríamos más que desdorar un asunto que ha de ser extensamente tratado, en obra aparte, con arreglo á lo dispuesto por el Gobierno de S. M. la Reina. A qué, pues, detenernos ahora en indicar de qué modo se verificó el reconocimiento facultativo de los restos que aun se conservan del venerable Prelado, ni enumerar las personas que asistieron á la misa, ni dar, en fin, cuenta sumaria de todas las ceremonias que precedieron á la gran solemneidad efectuada el lunes último? ¿Acaso no se dirá en su día quienes intervinieron como facultados en un acto de tanta importancia, y quienes lo testificaron? Y cuando este caso llegue, podrá olvidarse entre los primeros al Director del Museo de Ciencias naturales, D. Mariano de la Paz Graells, y á nuestro erudito colaborador el joven Doctor en la Facultad de Ciencias naturales de Paris, D. Alvaro Benigno; y entre los segundos al Excmo. Sr. Marques de Morante, en noble arranque de su espléndida, por sus profundos conocimientos en la ciencia literaria, y por su escogida biblioteca de más de 20,000 volúmenes; al Sr. D. Francisco Arizcun, Alcalde primero de Alcalá de Henares, dignísimo de estimacion por sus relevantes prendas, y á D. Lucas Garrido, que tuvo tanta parte en el descubrimiento de las preciosas reliquias del gran estirador de toda clase de abusos? ¿No está en el programa publicado en las columnas de este mismo periódico el orden de todas estas ceremonias preliminares, y basta, por lo tanto, con añadir que se cumplió lo prescrito. Las del lunes 27 merecen párrafo aparte. Una indisposicion pasajera privó al Sr. Duque de Val, Presidente del Consejo de Ministros, de gozar de la satisfaccion que indudablemente habría tenido en presenciar el acto, no ménos honroso para el país que para el esclarecido Ministro de los Indios, en noble arranque de su realizacion habia propuesto al Sr. Duque de Alba, cuya inspiracion patriótica, á Doña Isabel II, Presidida, pues en alta solemneidad el Sr. Ministro de Estado, al par de sus dignos compañeros los Sres. Ministros de Hacienda, Gobernacion y Fomento; y en el brillante cortejo que desfiló por la Plaza de San Felipe, y en el espléndido cortejo de numerosísima orquesta, y oficiando de pontifical el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, se celebró la misa solemne, expuestas en el presbiterio las cenizas del gran republicano, vimos, entre otras muchas personas distinguidas, las más de gran uniforme, á los Subsecretarios de Gobernacion, Hacienda y Justicia; al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia; al Vicepresidente del Consejo Real; al Rejente de esta Audiencia; al Capitan General Duque de San Miguel; á los Generales Zorro del Valle, Conde de Vistahermosa y Azlor; al Presidente de la Comision de los Indios, don Juan de Torres; al Duque de Veragua; á los Directores de las Universidades Central y multitud de Catedráticos de la misma; á muchos Jefes y Oficiales de caballería é infantería; al Diputado electo por Alcalá, D. Roman Goicoerrea; á distinguidos sacerdotes de la Capilla Real y del Clero toledano; al Teniente Alcalde de esta corte D. Gregorio Goicoerrea; á Oficiales de los diferentes Secretarías; á individuos de las Academias Española y de la Historia; á escritores publicos, y á no pocas personas de distincion, tanto de Madrid como de la misma ciudad de Alcalá de Henares. Llegada la comitiva á la iglesia, lujosamente enlutada, donde la esperaban el Ayuntamiento, con el Excmo. Señor Gobernador de la provincia á la cabeza, y un inmenso pueblo, dió principio la misa solemne; concluida la cual pronunció un brillante panegirico de CISNEROS el Sr. D. Bernabé Rodríguez, Capellan de honor y predicador de S. M. Siguió inmediatamente despues las oraciones que consagra la Iglesia á los difuntos. Y terminada la procesion de la urna cineraria por la parte interior del templo, llevando las cuatro cintas los cuatro Ministros de la Corona allí presentes, los Sres. Ministros de Estado y de la Gobernacion pusieron los restos del Cardenal dentro de las tres cajas de terciopelo, madera y plomo, y las depositaron en la cripta labrada bajo el magnifico mosaico, cuya estatua yacente, prescindiendo de los adornos que engalanan el sepulchro, es de un mérito extraordinario. Recogieron las llaves del panteon, que han de entregarse á S. M. la Reina nuestra Señora, al Cabildo eclesiástico y al Ayuntamiento de Alcalá, los Maestros de ceremonia nombrados de Real orden, el Brigadier D. Martin Garcia Loigorri y el Oficial del Ministerio de Fomento D. Teodoro Ponte de la Hoz. Durante la misa hubo cuatro centinelas de lanceros y ocho de caballería en las gradas del presbiterio. Las banderas ganadas á los franceses y el estandarte del Cardenal, formando tropa sobre la puerta de la verja de la Capilla mayor, despertaban en el alma el recuerdo de la época más gloriosa tal vez que ofrecer los anales de nuestra historia. Las tres era la hora señalada para el almuerzo-comida dispuesto por la Comision en obsequio de los convidados. El gran salon de Concilios del palacio arzobispal, que encierra en sus vastos apartamientos tantas preciosas obras artísticas, habia experimentado en pocos dias una verdadera transformación, y aprecia ricamente el esplendor de su decoración. En el centro de sus entarazados muros resplandecía el antiguo bajorrelieve en mármol que mejor traslada las facciones del virtuosísimo franciscano, y una música deliciosa regalaba los oidos de los circunstantes. Llegada la hora de los brindis, se pronunciaron, entre otros muchos, los siguientes: EL SR. PIDAL, MINISTRO DE ESTADO.—Brindo por S. M. la Reina, nuestra Augusta Soberana. EL SR. MARQUES DE MORANTE.—Por el ilustre Duque de Valencia; por el Gabinete que preside, y al cual es debida la ciudad de Alcalá de esta solemneidad que la honra, honrando al Prelado insigne que tanto la amó en vida, y que la eligió para depositaria de sus cenizas. EL SR. NOGUELA, MINISTRO DE LA GOBERNACION.—Por la memoria del Cardenal Ximenez de Cisneros, el austero religioso, el virtuoso Prelado, el intrépido conquistador de Granada, el insigne Republicano que gobernó la Monarquía, logrando hacer su nombre glorioso, á pesar de estar colado entre dos figuras tan altas como las de la Reina Católica y el Emperador D. Carlos. Por la noble y santa ciudad de Alcalá; por este pueblo que vio nacer á Cervantes, y encierra en su seno los restos mortales de Cisneros. Su fama durará en la tierra mientras las habitan naciones civilizadas.

EL SR. GOMEZ DE LA SERNA.—Brindo por Doña Isabel II y por las Cortes que en este mismo salón en que estamos dieron fuerza de ley á las Partidas con la promulgación del Ordenamiento de Alcalá, estableciéndose así legalmente el modo de suceder á la Corona favorable á las hembras, por el que nuestra Reina se asienta en el trono.

EL SR. GL. Y ZARATE, SUBSECRETARIO DE GOBERNACION
A CISNEROS
EN EL DIA DE SU NUEVA INHUMACION.
Soneto.

Diste al saber un templo sin segundo:
Firme sosten del Trono hizote el Cielo;
Y fuiste, á par que honrabas el capelo,
Debedador del árabe iracundo.
Tu génio entonces creador, profundo,
Por todo un siglo fecundó este suelo,
Y al poderoso impulso alzando el vuelo,
Llamóse el español dueño del mundo.
Ahí si áun hoy de ese génio sobrehumano
Tus restos en la tumba que recobras
Guardan no extinta la sagrada tea,
Haz que, pues falta tu robusta mano,
Con tu espíritu solo, en altas obras,
Otra vez lo fué la patria sea.

EL SR. ARRAZOLA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.—Por el Varón eminente, que comprimiendo con mano fuerte los abusos, haciendo triunfar la ley, y consolidando la Monarquía, hizo posible entonces y después el imperio santo de la justicia.

EL SR. MARTINEZ DE LA ROSA, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REAL.—Brindo por el Varón insigne, que se distinguió por sus costumbres severas en la Corte de una Isabel la Católica; que apareció grande entre tantos héroes; digno, por sus altas prendas y merecimientos, de gobernar á España en aquel siglo... del que se asemejó al Cardenal de Richelieu, al manejar con mano firme las riendas del Estado, pero no en sus pasiones y venganzas... del que pudiera haber resuelto, mejor que otro alguno, la cuestión que queda por el inmortal Cervantes acerca de la preeminencia de los leones y de las armas, pues el mismo que fundaba la Universidad de Alcalá de Henares acudida en persona la conquista de Oran.

EL SR. MOYANO, MINISTRO DE FOMENTO.—De todos los seres orgánicos que pueblan el globo, solo el hombre es inteligente. La inteligencia es, pues, un atributo del hombre. Los que fundan escuelas en que se pueda desarrollar más, esos los hacen más hombre, mereciendo siempre bien de todos. Yo brindo hoy por el fundador de la Universidad de Alcalá, cuyo retrato tengo enfrente.

EL SR. BARZANALLANA, MINISTRO DE HACIENDA.—Los más de los brindis á que nos hemos asociado han tenido por objeto, señores, celebrar recuerdos del pasado: séame licito, á mi vez, al porvenir, y demostrar que puede ser venturoso. Esta ciudad, la probada con su proceder, para con el establecimiento literario á que principalmente debe su renacimiento y bienestar antiguos, que es inteligente.

No puedo menos, por lo tanto, de abrigar la esperanza de que comprenderá que no es sólida la fortuna de un pueblo cuando depende de la protección de los Gobiernos. Es forzoso prevenir las inevitables consecuencias del giro que extiende una mano protectora y asegure una prosperidad oficial. Otro más grande, más independiente de las ideas gubernativas puede y debe disfrutar Alcalá. En breve se hallará ligada con la capital por un ferrocarril, adquiriendo así un gran mercado para las producciones que debe sacar de su férax campiña, vivificada, como debe ser, por los raudales del Henares, que, en vez de atravesar casi inútilmente esta comarca, debe pensarse en ella, convirtiéndola en la huerta de Madrid. Brindo, pues, que Alcalá comprendiendo sus verdaderos y grandes intereses, procurara con tesa la empresa á que me refiero. Realizada sea, podrá recordar la Alcalá de Isabel II, sin envidia ni desaliento, la de Isabel la Católica y la de Carlos V. No pensemos, pues, solamente en la Alcalá del siglo XVI. Pensemos también en la que puede y debe ser la del siglo XIX. A nuevos tiempos, á necesidades nuevas, nuevos remedios y nueva conducta.—Brindo, pues, señores, por la Alcalá de lo porvenir.

Al partir de Alcalá los Sres. Ministros dejaron 1,000 reales para los pobres, que los despedían colmados de bendiciones.

El reinado de Doña Isabel II, durante el cual España ha dado grandes pasos en el camino de la regeneración y empieza á recobrar sus antiguas fuerzas vitales, será también señalado por el honor que nuestra Augusta Soberana se complace en tributar á los héroes y eminentes repúblicas que en otros siglos ilustraron con sus hechos y virtudes la historia patria.

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL

SEGUN EL MENTOR DE 24 DE ABRIL.

Tercer tercio. Provincia de Sevilla.—Puesto de Carnal.—En la madrugada del 24 del mes próximo pasado tuvo aviso confidencial el Teniente, Jefe de línea, Don José Gabarrón de la llegada á dicha ciudad de un criminal muy temido; en su consecuencia salió acompañado del cabo segund Juan Gallardo González y guardias Antonio Oviedo, Manuel Estrada y Tomas Pascual para proceder á su captura, la que se efectuó poniéndole á disposición de la Autoridad, que agradeció mucho este servicio por la circunstanza de haberse castigado á 20 años de cadena y haberse fugado de varios cárceles al Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo se ha enterado con aprecio de este buen servicio.

Puesto de Utrera.—Habiendo llegado á conocimiento del sargento, comandante de dicho puesto, Mariano Capilla León que se trataban de asaltar varias casas de aquella población introduciéndose al efecto por los conductos llamados Madres Viejas, que atraviesan la misma por bajo de tierra, y tomando todas las medidas necesarias entró por una de aquellas aberturas en el mano y la carabina en la otra, metiéndose en ciego hasta las rodillas, y disponiendo que por la otra parte de la villa entrasen los guardias Domingo Martínez Almazán y José Flor Marin en iguales términos, encontrando una excavación muy próxima ya á la casa de un propietario, así como las herramientas y aperos con que trabajaban á deshoras de la noche, teniendo la esperanza de averiguar por los efectos encontrados quiénes sean los criminales, para cuyo logro no descansó un instante el sargento y guardias y guardias á sus órdenes: de este interesante servicio se ha enterado S. E. con satisfacción, dando las gracias á sus subordinados.

Provincia de Huelva.—Puesto de Niebla.—En la mañana del 18 del mes próximo pasado se presentaron en la casa-cuarta de dicho puesto varias personas manifestando que la calle del Arrabal se había presentado un perro de ganados rabioso moviendo el ruido y la confusión en aquel instante salió el cabo segundo, comandante, Miguel Vega Marmolejo con los guardias Pedro Mendez, José Tortosa y José Villar; y dirigiéndose en busca del feroz animal, le encontraron mordiendo los miembros de una persona; pero tan luego como vio á los individuos del cuerpo, se abalanzó á ellos, que le recibieron con las bayonetas, matándole en el acto y quedando por consiguiente tranquilo todo el vecindario, que no cesaba de dar gracias al cabo y guardias mencionados por este importante servicio; pues sin su prontitud en acudir, muchas habrían sido las desgracias que se hubieran experimentado; enterado S. E. con sumo gusto, ha dado las gracias á los individuos referidos.

Puesto del Cerro.—Habiendo salido de servicio con dirección al pueblo de Trigueros el día 27 del anterior los guardias Jacobo Fernández y Francisco Menéndez, al llegar al sitio llamado la Coronada, término de Valverde, hallaron á un hombre que, según le comunicó, quien á consecuencia de un accidente se había caído junto á una hoguera de carbon, y sin la oportuna llegada de los guardias habría perecido indudablemente; pues ya estaba ardiendo su ropa, la que le quitaron, curándole las quemaduras; y envuelto en una sábana le condujeron á su casa, quedando tanto él como su familia muy agradecidos, prodigando mil elogios á la Guardia civil.

Cuarto tercio. Provincia de Valencia.—El Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo ha recibido el escrito que tenemos el gusto de insertar, y cuyo contenido es el siguiente:

Excmo. Sr. Duque de Ahunada.—Valencia, 18 de Abril de 1857.—Excmo. Sr. Al dirigirme con mi familia el día 26 del mes próximo pasado á una casa de campo de mi propiedad, un acontecimiento imprevisto, cual fué el choque de un carruaje extraño con el que nos conducía, nos redujo á inevitable extremo de volcar; pero en aquel instante se presentó la pareja de la Guardia civil que presta servicio desde esta ciudad á la venta del Emperador, en el camino de Murviedro, compuesta de los

guardias civiles de infantería de segunda clase Pedro Valero y José Alvarez, de la primera compañía del cuarto tercio, y áun cuando no pudieron evitar la lesión que experimentó nuestra doncella en una rodilla, evitaron indudablemente su muerte, regularmente también la de mi única hija y cuanto á los demás nos hubiera podido suceder; evitando los guardias, como efectivamente evitaron, el vuelco del carruaje con grande exposición de perecer á los lidiarse ellos mismos. Después de un acto tan comprometido para todos, trasladaron los mismos guardias á la expresada doncella á una casa de campo cercana; y acometida mi hija de una fiebre por la excitación nerviosa que en ella produjo el susto y los movimientos de la doncella que la crió, los mismos guardias civiles nos prestaron á todos cuantos auxilios pudieran esperarse en un caso tan lastimoso, sin detenerse la seguridad de los tres presos que conducían á esta ciudad, coronando su filantrópico y delicado comportamiento con una absoluta negativa á la aceptación del natural reconocimiento con que les brindaba y aun al tabaco que les ofrecía al tiempo de fumar. Mi primer deber, excelentísimo señor, al regresar del campo, ha sido ver personalmente al caballero Brigadier, Jefe de este distrito, para hacerle presente el hecho, y el segundo es dirigirme á V. E., como lo verifico, para hacérselo saber, rindiendo á la vez un homenaje de admiración y gratitud á los guardias civiles Pedro Valero y José Alvarez, especialmente al primero, que más se distinguió, al cuerpo entero de la Guardia civil, á que pertenecen, y á V. E. que tan dignamente la manda.

Peró al caberme esta honra no puedo prescindir de aplaudir á V. E. un ascenso para aquellos guardias que superaron en atenciones y delicadeza al más cumplido caballero, sin aspiración de ningún género, porque si bien conservo en la armada la posición de Fiscal de departamento y me encontraba entonces desempeñando en comisión la Asesoria de Marina de este tercio y provincia, no solo lo ignoraban, sino que no podían inferir por distintivo alguno, ni aun por el modesto carruaje en que hacía un viaje cercano y precipitado, y siendo el mejor apreciador de la forma delicada y bien entendido con que aquellos guardias llenaron en aquel caso el objeto de la institución del cuerpo, considero, Excelentísimo Señor, que se hicieron verdaderamente acreedores á la recompensa que á V. E. suplico, ganada acaso otras veces, y quizá ignoradas en su justa apreciación, por no darse la circunstancia de hoy de tener quien exponga el mérito particular de acciones tan meritorias. Yo, excelentísimo señor, debo suplicar también á V. E. que apoyado en este hecho y otros tan honrosos á la Guardia civil, se sirva interponer su influencia con el Gobierno de S. M. (Q. D. G.) para que se aumente ese cuerpo tan provechoso al país, aunque sea con rebaja del ejército, porque extendiéndose el servicio á las carreteras transversales, no solo estaríamos todos perfectamente protegidos y auxiliados, sino que se evitarían los riesgos que hoy se cometen, y á que dan margen indudablemente la falta de personal y el estrecho círculo en que por esa falta puede moverse y operar la Guardia civil. Dignese V. E. dispensar la natural digresión á que me lleva una verdadera gratitud, y esté V. E. seguro de que tan bien sabe dirigirla, su más atento seguro servidor Q. S. M. B.—Excelentísimo Señor, Juan Vila.

De cuyo contenido se ha enterado S. E. con satisfacción por la completa que en todas ocasiones observan sus subordinados, haciéndose dignos del aprecio general, y mereciendo de todos los elogios que expresa el Sr. de Vila en el anterior escrito.

Puesto de Alcala.—El día 2 del actual, hallándose de servicio el cabo primero Francisco Sales, acompañado del guardia Antonio Medina Gonzalez, encontraron á dos hombres embriagados debajo de un puente dentro del agua, á los que sacaron, evitando se ahogaran. S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio.

Puesto de Villar.—Habiendo llegado á conocimiento del cabo comandante de dicho puesto, el día 4 del actual que en el camino que conduce á la casa de la población de la de Casinos se había cometido un asesinato sin que se supiera el autor del crimen, practicó las más eficaces diligencias, dando el resultado de aprehender á dos criminales que fueron los asesinos, poniéndolos á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido: los guardias que acompañaron al cabo expresado en este servicio son, Francisco Escamias Martínez, Francisco Catalá Esteyre y José Gomez Torrent; el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con aprecio, dando las gracias á sus subordinados.

Puesto del Grao.—Por los guardias de dicho puesto José Blasco y Francisco Mauresa fué aprehendido en la noche del 21 del anterior un criminal autor de un asesinato y varios robos: S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio.

Puesto de Cuarte.—En la madrugada del 21 del mes próximo pasado el cabo primero Manuel Goyet y Manuel Bayarri, comandante de dicho puesto, que en un hornos de tejas, distante un cuarto de legua de la población, estaban ardiendo sobre 30,000 haces de leña de oliva que había para cocer la obra; inmediatamente salió el referido cabo acompañado de los guardias Manuel Santanar, Domingo Castañó, Francisco Segrelles, José Mesa, José Alvar y Vicente Sanchez, cuyos individuos trabajaron, en unión de la Autoridad y vecinos, hasta conseguir la extinción del incendio.

Sexto tercio. Provincia de Teruel.—Puesto de Valderrobles.—En la noche del 31 del mes próximo pasado fué capturado por los guardias Manuel Tabajas y Juan Lettieria un criminal que había cometido varios robos, ocupándole un trabuco, y además algunos efectos de valor, siendo puesto á disposición del Sr. Juez de primera instancia del partido: S. E. se ha enterado con aprecio de este buen servicio, encargando continúen con el mayor celo limpiando el país de criminales.

Puesto de Alfambra.—Por el cabo segundo, comandante de dicho puesto, Julian Bonet Guardiola y los guardias Mariano Domingo, Manuel Perez Segarra, Francisco Ara y Manuel Colvo fueron aprehendidos un criminal y muerto otro que intentaban robar una casa de aquella población, habiéndose herido una mano el cabo Bonet al bajar una tapia en persecución de aquellos: el muerto había estado varias veces en presidio por sus crímenes, y ámbos eran muy temidos en el país, que ha quedado tranquilo: el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con satisfacción, dando las gracias á los individuos expresados.

Ciencias.

La pintura al óleo sustituida por la pintura al silicato de potasa.—Propiedades notables del silicato de potasa.—Su aplicación para endurecer la cal, las estatuas y los materiales de construcción.—Aplicación del silicato de potasa á la pintura de paredes, á la pintura de cristales y á los estampados.—Sustitución del silicato de potasa al aceite en la pintura.

M. Kuhlmann de Lille acaba de presentar á la Academia de Ciencias unos estudios muy importantes, en los cuales se trata de la posibilidad de emplear el silicato de potasa en la pintura de agua y en la pintura al óleo. Muy conocido es en el círculo industrial de Francia M. Kuhlmann, el cual, 30 años ha, se dedica á aplicar sus conocimientos teóricos á la resolución de los problemas más importantes de la industria. En la actualidad está haciendo uso en diferentes países de un gran número de experimentos y ensayos practicados por primera vez en las fundiciones de este instruido industrial, y todo hace presumir que obtendrán un feliz éxito los nuevos ensayos que acaba de emprender para cambiar los procedimientos usados siglos há en la pintura de perspectiva.

Este trabajo de M. Kuhlmann, relativo á un nuevo medio de dar permanencia á los colores y á prepararlos, es una mera continuación de sus indagaciones anteriores sobre la aplicación industrial del silicato de potasa. El propio compuesto químico, esto es, el silicato de potasa, del cual M. Kuhlmann ha hecho un ventajoso uso para aumentar el grado de resistencia y la duración de los materiales de construcción, puede también aplicarse á los trabajos de preparación y de la pintura. Así que, á fin de manifestar ó exponer los nuevos ensayos ser necesario explicar el descubrimiento primitivo que dió origen á aplicaciones tan diferentes.

En 1841 descubrió M. Kuhlmann que el silicato de potasa, esto es, el compuesto conocido con el nombre de *liquido de pedernal*, y que se obtiene fundiendo en un crisol siliceo arena muy siliceosa con una gran cantidad de carbonato de potasa, tiene la singular propiedad de endurecer y convertir en compactas las piedras calcáreas más porosas y disolubles que se empujan en dicho liquido. Para endurecer estatuas de piedra, trabajos arquitectónicos, paredes blanqueadas con cal, y adornos de yeso, que á veces se les aplican &c.; para dar á todo esto la fuerza de resistencia del mármol, basta aplicar por medio de un pincel una disolución del silicato de potasa. El efecto empieza á producirse casi inmediatamente. Las superficies á las cuales se ha aplicado esta capa siliceosa se endurecen con rapidez hasta una profundidad que será tanto mayor cuanto más porosa sea la piedra y haya absorbido por consiguiente mayor cantidad de la consabida disolución. Es probable que en esta circunstancia se forme un compuesto doble de silicato y de carbonato de sal sumamente duro, mucho más duro que el simple carbonato que forma la cal. En cuanto á la potasa que se separa por medio de la descomposición del silicato de potasa, desaparece poco á poco transparentando la piedra y disolviéndose por la humedad atmosférica.

después de haber absorbido el ácido carbónico del aire.

La disolución del silicato de potasa tiene la propiedad de endurecer de un modo el yeso ó sulfato de cal, de suerte que para dar toda la consistencia del mármol á una estatua de yeso, á un busto, adornos arquitectónicos &c. modelados en yeso, basta picarles por medio de un pincel una capa de disolución siliceosa.

El procedimiento de M. Kuhlmann para endurecer los materiales de construcción ha sido sancionado ya por la experiencia, y empieza á generalizarse bastante su uso. En Inglaterra y en Alemania se ha aplicado el liquido de pedernal para la conservación de monumentos, estatuas, adornos arquitectónicos y en general de todos los materiales de construcción. En París se ha adoptado este procedimiento para endurecer las estatuas de piedra que adornan el palacio del nuevo Louvre.

La disolución del silicato de potasa que M. Kuhlmann solo había presentado primero como un medio de endurecer los materiales de construcción, ha sido aplicada después por el propio autor á otros muchos y no menos importantes usos. M. Kuhlmann ha propuesto sucesivamente la aplicación de esta sal para dar permanencia á los colores sobre piedras, cristales, madera y aun en el papel y en los estampados. Por fin, en la última sesión de la Academia de Ciencias ha dado á conocer los medios de sacar partido de la propia sal en las operaciones, hasta ahora casi exclusivamente mecánicas, de la pintura de perspectiva y de la preparación, procedimientos autorizados por la práctica de muchos siglos, y que desde su origen no han recibido modificación alguna importante.

Para explicar el modo con que se usa el silicato de potasa en una de las operaciones antes citadas, manifestaremos como á beneficio de esta sal se pueden reemplazar los procedimientos tan difíciles de la pintura de las paredes.

Para obtener una pintura al fresco, estable y sólida á toda prueba, se aplican los colores á la superficie, y se rocían en seguida esas pinturas con una disolución del silicato de potasa, que se vierte sobre ellos como una lluvia suave por medio de una pequeña bomba armada de una regadera. El silicato de potasa transforma la cal gruesa sobre la que se ha aplicado la pintura en una cal hidráulica artificial. El silicato de cal que se forma por esta reacción, combinándose con el carbonato de cal, produce ese doble compuesto de silicato y de carbonato de cal que tiene la propiedad de endurecerse inmediatamente al aire, de ser absolutamente impermeable al agua, y de constituir sobre los colores una capa preservativa y transparente de una duración infinita.

La aplicación del silicato de potasa á la pintura de paredes no es ahora más que una mera posibilidad teórica. Notables trabajos se han hecho ya, merced á este procedimiento, en el Museo de Berlín por M. Kaulbach, el distinguido pintor de quien se enuncia la Alemania. Para hacer uso del silicato de potasa en la pintura al vidrio se deslien, en una disolución concentrada de silicato de potasa, colores minerales que no dan á la acción de los álcalis. Aplicados al pincel estos colores mezclados con el compuesto siliceo, se endurecen muy pronto y se hacen desde luego inalterables por el agua, conservando una transparencia completa. Merced á este procedimiento se puede, pues, obtener la aplicación de los colores transparentes al cristal, á los vidrios de las ventanas y aun á la porcelana, sin que sea necesario someterlos á la acción del fuego para vitrificarlos.

Para emplear la propia sal en los estampados se sustituye el silicato de potasa á la albúmina, que coagula al calor, sirve para asegurar los colores en las telas. La disolución siliceosa se mezcla con los colores luego de aplicarlos á los tegidos. Algunos días después de expuestos al aire libre, esos colores se endurecen merced al silicato de potasa, y adquieren tanta solidez como los aplicados actualmente por medio de la albúmina coagulada. Las telas estampadas de este modo pueden ser lavadas con jabón y sin él, lo que por esto bajen poco ni mucho los colores. Lo único que se ha de tener presente para el uso del silicato de potasa, es la aplicación de los colores que sean inalterables á la acción de los álcalis.

M. Kuhlmann ha llegado á estampar de este modo en telas de toda clase, blancas ó teñidas, los colores azul y verde mar, minio, verde zinc, el sulfato amarillo de cadmio &c. El estampado negro se obtiene con mucha economía por medio del negro de imprenta; y siendo formado por el carbon, esto es, por una sustancia que no se altera con la acción de todos los agentes químicos conocidos, tiene la ventaja de no ser accesible al cloruro y los ácidos, como sucede con el negro de humos; en cuenta en el estampado de las indias. Es presumible que los silicatos alcalinos serán susceptibles de útiles aplicaciones á los estampados de géneros de algodón, lana y seda.

La aplicación del silicato de potasa á la pintura al óleo, á la de agua, y la posibilidad de sustituir este silicato al aceite, y al blanco de zinc, que en los ingredientes muy costosos ó incómodos, tal es el objeto del escrito que ha presentado M. Kuhlmann en la última sesión del Instituto. Después de haber disuelto los colores en el agua se mezclan con una solución concentrada de silicato de potasa, y por medio del pincel se aplican dando varias capas. Esta sal, endureciéndose al aire, permite reemplazar con ventaja al blanco de zinc, para deslizar y aplicar los colores á los artesanos y paredes de nuestras habitaciones.

El hecho más importante que resulta del nuevo trabajo de M. Kuhlmann es la sustitución del sulfato de barita artificial al albayalde ó al blanco de zinc, que se usan ahora para las capas blancas de pintura. Aplicada en capas sucesivas por medio de la cola ó del almidón para la pintura de agua, y con una mezcla de almidón y silicato de potasa cuando se quiere reemplazar la pintura al óleo, el sulfato de barita cubre perfectamente y ofrece sobre el albayalde y el blanco de zinc la considerable ventaja de un precio menor en unas dos terceras partes. El sulfato de barita queda inalterable en las emanaciones del hidrógeno sulfurado que perjudican muy pronto al albayalde, y da á las pinturas una blancura y una suavidad de tacto que no podría obtenerse con el albayalde más fino. En la industria este invento ha sido el objeto de varias aplicaciones con el nombre de blanco fino sirve para hacer fotos blancas y satinadas en la fabricación de papeles pintados y para preparar la cartulina.

Facilitando el sulfato artificial de barita una nueva y casi ilimitada salida empleándolo en la pintura de agua y en la siliceosa, M. Kuhlmann ha realizado un verdadero progreso en el adorno y la conservación de nuestros monumentos y habitaciones. El blanco de barita permite hacer con notable economía pinturas blancas, mate ó lustrosas, en muchas circunstancias la pintura de agua y á las caras y aseguradas: esas pinturas rivalizan con las más hermosas de blanco-plata y barnizado. Con efecto; ninguna pintura antigua es comparable á los colores rosos ejecutados con blanco de barita aplicado á la gelatina, ó mejor, aplicado con una mezcla de pasta de fécula y de disolución de silicato de potasa.

Sustituyendo pues el sulfato de barita artificial al albayalde y al blanco de zinc, y sustituyendo también en muchas circunstancias la pintura de agua y á la pintura al óleo y á esencia, se obtendrá una economía considerable. Pero no es esta la única ventaja que resultaría de la citada aplicación del sulfato de barita. El uso general de este producto introduciría condiciones higiénicas más satisfactorias al arte de la pintura y á las industrias manufactureras que se refieren á la fabricación de bases blancas. En efecto, no solo se evitarían los peligros que resultan de la fabricación y del uso del albayalde y aun del blanco de zinc, si que también se suprimiría el inconveniente, no menos grave del olor de las esencias. Por último, con el sulfato de barita se obtendría la ventaja de usar mucho un producto cuya acción sobre nuestros órganos es inofensiva. Mientras que algunos decigramos de albayalde, de blanco zinc y aun de carbonato natural de barita, pueden producir en la salud alteraciones más ó menos graves, el sulfato de barita puede usarse en dosis bastante crecidas sin ofrecer peligro alguno. Un perro que pesaba 2 1/2 kilogramos tomó en dos días, en una sola comida y mezclada con la vianda que se le dió, 22 gramos de sulfato artificial de barita seca, sin que se haya reconocido en él la menor muestra de indisposición.

La falta de espacio no nos permite exponer otros pormenores sobre la aplicación del nuevo procedimiento, merced al cual, según opinión de Mr. Kuhlmann, se podrá suprimir el aceite y las esencias en las operaciones de la pintura de perspectiva. Por otra parte tendremos ocasión de ocuparnos nuevamente de este asunto. Sobre la comprensión, con razón, de la novedad y de la importancia de los hechos expuestos por Mr. Kuhlmann, la Academia de Ciencias, tomando en cuenta la iniciativa de M. Thenard, ha pedido que se le presentase un dictamen sobre este asunto. Toda la sección de química ha sido invitada para encargarse de este trabajo. Daremos á nuestros lectores cuenta de su dictamen así que se haya presentado, pues cualquiera comprenderá fácilmente la importancia de esta cuestión, por lo que en las operaciones de la pintura de perspectiva. La comisión académica no manifestará, sin duda, si puede efectivamente realizarse esta modificación tan apetecida. (Presse).

BOLETIN RELIGIOSO.
San Pedro de Verona, mártir.
Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosos de Santa Catalina.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1857.

HORAS.	BARÓMETRO EN		TERMÓMETRO EN		DIRECCION del viento.	ESTADO DEL CIELO.
	Pulgadas inglesas.	Milímetros.	Grados Reaumur.	Grados centígrados.		
9 de la mañana	27,674	702,90	7° 2	9° 0	N. N. O.	Nubes.
12 del día	27,682	703,10	9° 0	11° 2	Norte.	Idem.
3 de la tarde	27,685	703,18	9° 0	11° 2	N. N. O.	Casi cubierto
6 de idem.	27,717	703,98	7° 6	9° 4	N. N. O.	Nubes.
Calor máximo del día			10° 4	13° 0		
Calor mínimo del día			0° 0	0° 0	M. Rico Sinobas.	

NOTA. No siendo posible insertar las observaciones meteorológicas en la quinta sección á que corresponden, por dificultad en el ajuste, se hace en esta general.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDÍA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.	PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN ESTE DIA.		PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.	
	Por mayor.	Por menor.	Fanega.	Rs. vn.
2,273 fanegas de trigo.				
853 arrobas de harina de id.				
1,320 libras de pan cocido.				
6,732 arrobas de carbon.				
92 vacas, que componen 35,814 libras de peso.				
298 carneros, que hacen 7,604 libras de peso.				
54 corderos, que componen 773 libras de peso.				
Carne de vaca...	57 á 60 rs. arr.	18-20 cts. lib.		
— de carnera...	24 cts. lib.	24 id.		
— de ternera...	75 á 80 rs. arr.	25 á 51 id.		
— de cordero...	22 cts. lib.	22 id.		
Tocino añejo...	116 á 120 rs. arr.	40 á 42 id.		
— fresco...	"	"		
— en canal...	"	"		
Lomo...	"	"		
Jamon...	100 á 120 id.	51 á 60 id.		
Acetle...	68 á 70 id.	28 id.		
Vino...	34 á 40 id.	10 á 14 id. clo.		
Pan de dos libras...	"	12-18-21 cuartos.		
Garbanzos...	40 á 50 id.	14 á 16 id. lib.		
Judias...	30 á 34 id.	10 á 12 id.		
Arroz...	36 á 40 id.	12 á 14 id.		
Lentejas...	22 á 28 id.	10 á 12 id.		
Carbon...	7 á 8 id.	"		
Jabon...	40 á 60 id.	16 á 22 id.		
Patatas...	7 á 8 id.	3 á 4 id.		
Cebada de...			58 á 66	
Algarroba...			64	
Trigo vendido...				
— Fanegas...				
— Rs. vn.				
60 á.....				80
26.....				89
58.....				90
90.....				92
186.....				93
167.....				96
587 fanegas.				
Quedan por vender sobre 300 fanegas.				

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid, 28 de Abril de 1857.—El Alcalde-Corregidor, Carlos Marfori.

BOLSA.

Cotización del 28 de Abril de 1857 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.
Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 39-90, 95 y 90 c. Operaciones á plazo, 39-90 fin cor. 6 á vol.
Idem diferido, id., 25-70.
Amortizable de primera, id. no publicado, 11-75 p.
Idem de segunda, id. publicado, 6-70 y 65.
Deuda del personal, id., 11-75.
Acciones de carreteras al 6 por 100 anual.—Emisión de 1.º de Abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., idem no publicado, 83 d. sin cupon.
Idem de 2,000 rs., id., 85 d. id.
Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., idem, 89-50.
Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., idem, 87-50.
Idem de ferrocarriles de Aranjuez á Almansa, idem, 86 d.
Idem del Canal de Isabel II de 4,000 rs., 8 por 100 anual, id. publicado, 107.
Idem del Banco de España, id. no publicado, 144 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-55 p.—París á 8 días, 5-26 d.

Plazas del reino.

Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Albacete...	1/4 p.	Lugo...	3/4
Alicante...	1/4	Malaga...	1/4 d.
Almería...	par.	Murcia...	par.
Avila...	1/2	Orense...	3/4
Badajoz...	par.	Oviedo...	1/2 d.
Barcelona...	1/2	Palencia...	3/4
Bilbao...	par.	Pamplona...	1/4 p.
Burgos...	3/4	Pontevedra...	par.
Caceres...	1/2	Salamanca...	3/4
Cádiz...	3/4 d.	S. Sebastian...	par.
Castellón...	1/2	Santander...	3/8
Ciudad-Real...	1/2 d.	Santiago...	par d.
Córdoba...	1/4 d.	Segovia...	par p.
Coruña...	3/4 d.	Sevilla...	3/4 d.
Cuenca...	3/8	Soria...	1/2 p.
Gerona...	1/8	Tarragona...	1/8
Granada...	3/8 p.	Teruel...	1/8
Guadalajara...	1/2 d.	Toledo...	3/4
Huelva...	1/2 d.	Valencia...	1/2 d.
Huesca...	3/4	Valladolid...	3/4
Jaen...	3/4	Vitoria...	1/4 d.
Leon...	1/4	Zamorá...	1/4 p.
Lérida...	3/8	Zaragoza...	1/4
Logroño...	3/8		

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes, 25 de Abril.—Diferida, 21 7/16.—Interior, 38 5/8.
Amsterdam, 22 de Abril.—Diferida, 24 13/16.—Interior, 38 7/16.
Francia, 22 de Abril.—Diferida, 24 3/4.—Interior, 38 1/8.
Londres, 22 de Abril.—Exterior, 41 3/4.—Certificados, 5 3/4.—Pasiva, 6 1/2.
Idem, 25.—Consolidados, 93 3/8, 1/2.—Diferido